

Tema IX. Cuenta de relación.—Su división.—Deudores.—Acreedores.—Individuales.—Colectivas.—Cuentas corrientes varias.

Tema X. Cuentas de valores.—División.—Cuentas de valores inmovilizados.—Amortización contable.—Sistemas de amortización.—Cuantía de la amortización.—Epoca en que debe practicarse la amortización.—Contabilización de las amortizaciones.—Formas de saldar las cuentas de amortizaciones.

Tema XI. Cuentas de inmuebles: maquinaria, útiles y herramientas; muebles y enseres, material de transporte, gastos de instalación; emisión de empréstito; de semovientes.—Su división, funcionamiento y amortización.

Tema XII. Cuentas de valores de cambios.—Cuentas de mercaderías.—Procedimiento para llevarla.—Motivos de cargo y abono.—Significación del saldo y su regulación.

Tema XIII.—Cuenta de efectos.—Método de los valores nominales y efectivos.—Cuentas de valores mobiliarios.—Su regulación.

Tema XIV. Cuentas de orden: su concepto y división.—Cuentas de depósito y fianzas.—Cuentas de resultado.—Su concepto y división.—Cuentas de gastos generales, de interés y descuentos, de gastos de viaje, de sueldos.—Funcionamiento y regulación.—Cuentas de pérdidas y ganancias.—Significación de su saldo y regulación.

Tema XV. Apertura de libros.—Cierre y reapertura.—Diversos sistemas.—Balance de comprobación y balance de sumas y saldos.

Administración

Tema I. Administración del Estado.—Sus Organismos fundamentales.—Ministerios relacionados con la economía del país.—Sucinta idea de su organización y funciones.

Tema II. El Ministerio de Agricultura.—Su organización y funciones.—Procedimiento administrativo conforme a la Ley de 17 de julio de 1958.

Tema III. El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.—Historia del mismo.—Intervención que en su historia han tenido las Leyes de 22 de abril de 1867 y 21 de marzo de 1917.—El Decreto de 30 de diciembre de 1919.—Relación con el cultivo del tabaco en España de la Ley de 29 de julio de 1921 y disposiciones siguientes que afectaron a su actividad.

Tema IV. Principales características del Decreto de 2 de junio de 1944 y Ordenes ministeriales de 30 de noviembre de 1944, de 27 de febrero y de 14 de julio de 1945.

Tema V. Atribuciones concretamente señaladas al Ministerio de Agricultura en la actual reglamentación del Servicio.—Comisión Nacional: organización y funciones.

Tema VI. Servicios Centrales.—Organización, funciones y atribuciones de la Dirección, Secretaría y Secciones.

Tema VII. Comisiones: Informativa, Asesora y Clasificadora. Su organización y funciones.

Tema VIII.—Jefaturas de Zona: su organización y funciones. Instituto de Biología del Tabaco.—Ejercicios y casos prácticos.

Tema IX. Reglamentación de las concesiones.—Disposiciones más importantes.—Convocatoria; principales puntos que abarca. Liquidaciones y anticipos.—Ejercicios y casos prácticos.

Tema X. Organización de personal.—Características principales de la reglamentación en el Servicio.—Organización y funciones de la Caja de Pensiones.—Ejercicios y casos prácticos.

Tema XI. Organización de los productores de tabaco en España.—Principales tipos y características más importantes de cada uno.

Tema XII. Organizaciones del Monopolio en España.—Principales características y sus relaciones en el Servicio del Cultivo del Tabaco.

Tema XIII. Estadística de producción nacional de tabaco en España.—Ejercicios y casos prácticos.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Director general, Ramón Esteruelas.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra la Junta Calificadora del concurso para proveer plazas de Ingenieros de Montes en dicho Organismo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de fecha 28 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre del mismo año), para proveer plazas de Ingenieros de Montes, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento de la Junta Calificadora del mismo, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis Guillermo Santa Cruz Tobalina, Subdirector general de: Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Vocales: Don Levigildo Garrido Egido, Jefe de la Sección de Concentración; don Rafael Dal-Ré Henreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales; don Pedro Sánchez de Miguel, Subjefe

de Sección, y don Fernando Cruz Conde. Técnico Facultativo en Estadística y Economía.

Secretario: Don Antonio Insúa Negro, Ingeniero de Montes.

La resolución del concurso corresponde al Director del Servicio, quien, previo dictamen de la Junta Calificadora, dispondrá los nombramientos, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 12 de febrero de 1966 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria anunciada por Orden número 2287/1965, de 26 de octubre, para cubrir 16 vacantes de Auxiliares de tercera clase, se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los exámenes y se señala fecha del reconocimiento médico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto de la Orden de 26 de octubre último, por la que se convoca oposición para cubrir 16 vacantes de Auxiliares de tercera clase, se publica a continuación la relación de los señores aspirantes que han sido admitidos en la referida oposición:

Aspirantes admitidos

- D.^a Emilia Andreu Pellón.
- D.^a María del Pilar Artal Galán
- D.^a María Mercedes Bachiller Fernández.
- D.^a Consuelo Bartolomé Quirós.
- D.^a Pilar Castellanos Alberca.
- D.^a Juana Clar Contesti.
- D.^a María Consolación Contreras Blas.
- D.^a María del Carmen Cortázar Ruiz.
- D.^a Angeles Charneco Fidel.
- D.^a Virginia Charneco Fidel.
- D.^a María Teresa Díez Fuertes.
- D.^a María Mercedes Fdez.-Mazarambroz Bernabeu.
- D.^a Juana María García Calvete.
- D. Serafín García Sánchez-Cerrudo.
- D. Antonio Gismero Ruiz.
- D. José Granado Hezode.
- D.^a Angela Guadalupe del Monte.
- D.^a María del Pilar Gutiérrez Valles.
- D.^a Carolina Hernández Gómez.
- D.^a Pilar Hernández González.
- D.^a María del Pilar Herráiz Rodríguez.
- D. Santiago Izquierdo Martín.
- D. Mariano López Espluges.
- D. Eusebio Mateos Díaz.
- D.^a Consuelo Molina García Consuegra.
- D.^a Paulina Ortuzar Castañer.
- D.^a Enriqueta Ortuzar Landete.
- D.^a Carmen Peces Pastor.
- D. Jorge Juan Pérez Armendáriz.
- D.^a María de la Concepción Rodríguez de la Flor Sánchez.
- D. Miguel Sáez Carvajal.
- D. Roberto Sastre Pérez.
- D.^a Isabel Milagros Sánchez García.
- D.^a M.^a Josefa Sánchez-Ulloa Gutiérrez.
- D.^a M.^a del Carmen Sánchez Rico.
- D.^a M.^a Teresa Sevillano Cañizal.
- D.^a Marta Sierra Villatobas.
- D.^a M.^a Rosa Solares Muñoz.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse, desde doña Emilia Andreu Pellón hasta doña Carolina Hernández Gómez, ambos inclusive, el día 11, y los restantes el 12 del próximo mes de marzo, a las once horas, en la policlínica de este Ministerio (Martín de los Heros, número 86) para ser reconocidos por un Tribunal médico.

Los exámenes darán comienzo el día 14 de dicho mes, debiendo presentarse los opositores, a las diez horas, en el Gobierno de este Ministerio (plaza de la Moncloa) para recibir las oportunas instrucciones.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Rodríguez Pardo.

Vocales: Teniente Coronel del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Benito Domínguez Alonso; Comandante del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Vicente Sartidrián Camino; Comandante del